



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO TERCER AÑO

1421

SESION: 3 DE MAYO DE 1968

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1421)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
a) Carta, del 25 de abril de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/8560);	
b) Informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución 2254 (ES-V) de la Asamblea General, relativa a Jerusalén (S/8146)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo *S/* . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1421a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 3 de mayo de 1968, a las 15 horas

Presidente: Lord CARADON
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argella, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Hungría, India, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1421)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
 - a) Carta, del 25 de abril de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/8560);
 - b) Informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución 225 (ES-V) de la Asamblea General, relativa a Jerusalén (S/8146).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

- a) Carta, del 25 de abril de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/8560);
- b) Informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución 225 (ES-V) de la Asamblea General, relativa a Jerusalén (S/8146)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): De conformidad con la decisión previamente adoptada por el Consejo, me propongo invitar ahora a los representantes de Jordania e Israel a tomar asiento a la mesa del Consejo y a participar en el debate sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. H. El-Farra (Jordania) y el Sr. Y. Tekoa (Israel) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo continuará ahora el examen del asunto sometido a su consideración.

3. En la tarde de ayer, el representante de Jordania nos habló sobre la cuestión de invitar al Sr. Rouhi El-Khatib a hablar ante el Consejo. Los miembros del Consejo han visto la carta del 2 de mayo de 1968 [S/8570], que el representante de Jordania me dirigió como Presidente de este

Consejo. He podido consultar a todos los miembros del Consejo. Entiendo que hay acuerdo entre los miembros del Consejo al efecto de que el Sr. Rouhi El-Khatib sea escuchado por el Consejo de Seguridad de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, que dice:

"El Consejo de Seguridad podrá invitar a que le proporcionen información o le presten ayuda en el examen de los asuntos de su competencia a miembros de la Secretaría o a otras personas a quienes considere calificadas para este objeto."

Si no hay objeciones, invitaré en consecuencia al Sr. Rouhi El-Khatib a tomar asiento a la mesa del Consejo y a dirigirse a éste.

4. Doy la palabra al representante de Argelia sobre una cuestión de orden.

5. Sr. BOUATTOURA (Argelia) (*traducido del francés*): En una comunicación de fecha 2 de mayo de 1968 [S/8570] enviada por el representante de Jordania al Presidente del Consejo de Seguridad — comunicación que, por otra parte, fue leída durante la última sesión del Consejo —, el Representante Permanente de Jordania solicitó que, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, el Sr. Rouhi El-Khatib, Alcalde elegido de Jerusalén, fuere invitado a formular una declaración ante el Consejo. Usted ha indicado, señor Presidente, que no hay ninguna objeción a que el Sr. Rouhi El-Khatib sea invitado de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad. Si hemos de aplicar el reglamento, y en particular su artículo 39, de manera plena y sin ninguna reserva mental, debe quedar bien entendido por el Consejo que el Sr. Rouhi El-Khatib es invitado en su calidad de Alcalde elegido de Jerusalén, y de acuerdo — lo subrayo — con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, que expresa claramente: "El Consejo de Seguridad podrá invitar a que le proporcionen información o le presten ayuda en el examen de los asuntos de su competencia a miembros de la Secretaría o a otras personas a quienes considere calificadas..." La palabra "calificadas" es extremadamente importante a juicio de la delegación de Argelia, que por ello ha considerado necesario expresar la opinión que acaba de formular.

6. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Agradezco al representante de Argelia lo que acaba de decir, pero, ya que ha planteado el asunto como cuestión de orden, creo que quizás sea conveniente que le responda. Personalmente, no estimo que sea necesario ni deseable que el Consejo se pronuncie sobre este asunto. El acuerdo que logró, después

do consultar con todos los miembros del Consejo, era al efecto de que el Sr. Rouhi El-Khatib fuese invitado de conformidad con el artículo 39, es decir, como una persona a la que el Consejo "considera calificada para este objeto", a fin de que le "proporcione información o le preste ayuda en el examen de los asuntos de su competencia". A mi parecer, el artículo es desde todo punto de vista claro, dado que se refiere a la posibilidad de invitar a "miembros de la Secretaría o a otras personas".

7. De acuerdo con este artículo consulté al Consejo y obtuve la aprobación — así lo supuse — de todos los miembros. Por lo tanto, propondría que se procediese en consecuencia. Si no hay objeciones, invitaré al Sr. Rouhi El-Khatib a presentarse y dirigimos la palabra.

8. Doy la palabra al representante de Argelia.

9. Sr. BOUATTOURA (Argelia) (traducido del francés): Pido disculpas por hablar nuevamente sobre una cuestión tan secundaria y por retardar la tan esperada declaración del Sr. Rouhi El-Khatib, Alcalde elegido de Jerusalén. Sin embargo, mi delegación no comprende cabalmente el alcance de la importante declaración que usted acaba de hacer, señor Presidente. El Consejo ha decidido invitar, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, al Sr. Rouhi El-Khatib, una persona a la que considera calificada, respecto de la cuestión de Jerusalén, para que suministre al Consejo informaciones sobre Jerusalén. Esta calificación se basa solamente en el hecho que conocemos y que está consignado en el documento S/8570, a saber, que el Sr. Rouhi El-Khatib es Alcalde elegido de Jerusalén. No veo que haya ninguna dificultad para invitar al Sr. Rouhi El-Khatib, de acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional, en su calidad de Alcalde elegido de Jerusalén. Estoy convencido de que todos los miembros del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta la inmensa experiencia de que disponen y la objetividad de que han dado prueba siempre que se han tratado cuestiones de esta naturaleza, reconocerán como la delegación de Argelia, que cuando el Sr. Rouhi El-Khatib es invitado de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, lo es en su calidad de Alcalde elegido de Jerusalén.

10. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Siempre escucho con gran respeto las intervenciones del representante de Argelia, particularmente cuando se refiere a cuestiones de procedimiento del Consejo. Sin embargo, ha planteado una cuestión de orden y según exige el reglamento, cuando se plantea una cuestión de orden, yo debo pronunciar una decisión. La decisión que ahora pronuncio es la siguiente: me propongo invitar al Sr. Rouhi El-Khatib a que nos dirija la palabra, como ya indiqué, de acuerdo con las consultas que he celebrado conforme al artículo 39 de nuestro reglamento provisional, y, a menos que mi decisión sea impugnada, me propongo invitar al Sr. Rouhi El-Khatib a presentarse ante nosotros.

11. Sr. BOUATTOURA (Argelia) (traducido del francés): La declaración que acaba usted de formular, señor Presidente, es suficientemente clara. Ella implica, evidentemente, que el Sr. Rouhi El-Khatib ha sido invitado a este recinto en su calidad de Alcalde elegido de Jerusalén.

12. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy la palabra al representante de la Unión Soviética sobre una cuestión de orden.

13. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Desearía formular las siguientes observaciones. Cuando su representante consultó a nuestra delegación, se planteó la cuestión de si el Sr. El-Khatib sería invitado en su carácter de Alcalde de Jerusalén. Esta persona no ocupa ningún otro cargo. Formulamos esta invitación en el entendimiento de que el Sr. El-Khatib haría una declaración ante el Consejo de Seguridad en su carácter de Alcalde de Jerusalén, particularmente dado que, como es bien sabido, las pertinentes resoluciones de la Asamblea General [2253 (ES-V) y 2254 (ES-V)] declaran que no debe haber cambios en la condición de Jerusalén. Si el Sr. El-Khatib fuese un ciudadano particular, la cuestión de su invitación no se habría planteado, pero él ha venido en su carácter de Alcalde de la Ciudad de Jerusalén, y las consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad se basaron en el supuesto de que será invitado en tal carácter. Por lo tanto, ya sea que se diga o no, se dirigirá al Consejo en su carácter de Alcalde de la Ciudad de Jerusalén.

14. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Se han planteado dos cuestiones de orden en este Consejo: la primera por el representante de Argelia, y ahora una por el representante de la Unión Soviética. Por lo tanto, me veo doblemente obligado a pronunciar una decisión. Leeré el artículo nuevamente y pronunciaré mi decisión, y a menos que se formule una impugnación, procederé en consecuencia. El artículo del caso es el artículo 39, que ya he citado al Consejo. Dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad podrá invitar a que le proporcionen información o le presten ayuda en el examen de los asuntos de su competencia a miembros de la Secretaría o a otras personas a quienes considere calificadas para este objeto."

15. En consonancia con la solicitud presentada y las consultas que celebré, mi decisión es invitar ahora al Sr. Rouhi El-Khatib, de acuerdo con el artículo 39, a presentarse y hablar ante nosotros. Doy la palabra al representante del Pakistán.

16. Sr. SHAHI (Pakistán) (traducido del inglés): Dado que se ha planteado la cuestión de la competencia del Sr. Rouhi El-Khatib, a mi delegación le es necesario manifestar que no puede haber dudas de que la razón por la cual el Consejo considera al Sr. El-Khatib una "persona calificada", en el sentido del artículo 39, es que es el Alcalde elegido de Jerusalén.

17. El representante de la Unión Soviética se ha referido a dos resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su quinto período extraordinario de sesiones de emergencia en relación con Jerusalén, en las que se declara que todas las medidas ya tomadas para cambiar la condición de Jerusalén deben ser derogadas y que no debe emprenderse ninguna nueva iniciativa que pueda alterar esa condición [resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V)].

18. De acuerdo con estas resoluciones, y dado que el Sr. El-Khatib es el Alcalde elegido de Jerusalén, no veo por qué podría haber dificultades en declarar que el Consejo ha convenido en invitar y escuchar al Sr. El-Khatib como Alcalde de Jerusalén.

19. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Entiendo que el representante del Pakistán también plantea una cuestión de orden y, por lo tanto, me será necesario repetir la decisión que acabo de pronunciar; luego procedería en consecuencia a aplicar la decisión que es mi deber pronunciar cuando se plantean cuestiones de orden en este Consejo.

20. Sr. CSATORDAY (Hungría) (*traducido del inglés*): Hemos esperado durante mucho tiempo la posibilidad de examinar en detalle el problema de Jerusalén y mi delegación desea expresar su gratitud a la delegación de Jordania por haber pedido al Alcalde de Jerusalén, Sr. Rouhi El-Khatib, que presentara el caso ante el Consejo. Creo que el examen objetivo de esta cuestión se verá notablemente favorecido y nuestras deliberaciones tendrán más autoridad si el honorable Alcalde de Jerusalén es escuchado ante el Consejo en ese carácter oficial.

21. Por lo tanto, mi delegación desea subrayar la importancia de este hecho para el trabajo de nuestro Consejo y apoyar plenamente las opiniones manifestadas por los representantes de Argelia, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y del Pakistán.

22. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Habré de repetir, en respuesta a la cuestión de orden que acaba de plantearse, que cuando se plantea una cuestión de orden es preciso que yo pronuncie una decisión. Las opiniones expresadas por miembros del Consejo les corresponden a ellos, y cada miembro del Consejo tiene derecho a su propio punto de vista. En el debate sobre cuestiones de orden bien podrían plantearse cuestiones de fondo que no creo que tengamos el derecho ni, menos aún, el deber de considerar en esta etapa.

23. No estamos tratando cuestiones de fondo; estamos tratando solamente una cuestión de procedimiento y las cuestiones de orden que han sido planteadas. Creo que sería para bien de nuestro trabajo y del respeto a quienes invitamos a comparecer, que procedamos ahora de acuerdo con mi decisión a fin de invitar al Sr. Rouhi El-Khatib a que se presente y nos dirija la palabra.

24. Esta es la decisión que he pronunciado, y creo que concuerda tanto con nuestra práctica pasada como con las claras disposiciones del artículo de conformidad con el cual actuamos. Me propongo proceder en consecuencia.

25. Sr. BOUATTOURA (Argelia) (*traducido del francés*): Habré de conformarme, señor Presidente, con la declaración que acaba de formular y con el llamamiento que ha dirigido a todos los miembros del Consejo para que no se prosiga en vano con esta cuestión de orden, que, por otra parte, no era tal, ya que la delegación de Argelia no tenía al comienzo ninguna intención de plantear una cuestión de orden.

26. Habida cuenta, como usted justamente ha indicado, del respeto que debemos manifestar hacia la "persona

calificada" respecto de la cuestión de Jerusalén sometida a la consideración del Consejo; teniendo en cuenta el hecho de que esta persona calificada nos puede suministrar informaciones extremadamente valiosas y prestar una ayuda necesaria para el examen de una cuestión que es de la competencia del Consejo; teniendo en cuenta igualmente el hecho de que la decisión presidencial que usted iba a tomar habría podido constituir un precedente que algunos podrían considerar peligroso, cuestionando así la sabiduría de una decisión presidencial; y teniendo en cuenta precisamente el hecho de que estamos actuando de conformidad con el artículo 39, invitando a una persona que el Consejo considera calificada, ¿y de qué manera se podría considerar calificada a esta persona, el Sr. Rouhi El-Khatib, si no porque se trata del Alcalde elegido de Jerusalén? No veo por qué, señor Presidente, su deseo de pronunciar una decisión presidencial, por una parte, y las sugerencias complementarias que han hecho varias delegaciones, incluida la delegación de Argelia, por otra parte, no podrían combinarse, en bien de la armonía que todos buscamos, en una sola decisión.

27. Estoy convencido, señor Presidente, de que el afán de objetividad que lo ha animado siempre y lo continúa animando, así como el deseo de evitar que una decisión presidencial pueda ser utilizada arbitrariamente en el futuro, lo animará, al igual que a los miembros del Consejo, a asegurar que el artículo 39 del reglamento provisional sea aplicado juiciosamente y sin reserva alguna.

28. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Doy las gracias al representante de Argelia por la manera en que ha hablado, y por el deseo que ha expresado de que actuemos en armonía y con respeto por cualquier persona invitada a comparecer ante el Consejo como calificada para suministrarlos la información que deseamos recibir de ella. Me permito sugerir que no hay nadie mejor calificado y más competente para hablar que el caballero que nos proponemos invitar. Por lo tanto, me propongo, de acuerdo con la decisión que he debido pronunciar sobre las cuestiones de orden planteadas, proceder ahora a invitar al Sr. Rouhi El-Khatib a que se presente ante nosotros y nos dirija la palabra para que explicarnos, como sin duda lo hará, las razones de su venida y su competencia para darnos la información que requerimos.

29. Sr. BOUATTOURA (Argelia) (*traducido del francés*): Lamento profundamente que en esta sesión del Consejo de Seguridad se dedique un tiempo precioso a examinar una cuestión de procedimiento, que, sin embargo, nos parece ajena a toda controversia, libre de todo equívoco. Usted mismo ha indicado hace un instante, señor Presidente, que no hay ni podría haber nadie más competente que el Sr. Rouhi El-Khatib; ¿competente por qué? Hay cosas que escapan al entendimiento del representante de Argelia en el Consejo de Seguridad. Siempre hemos considerado que tal o cual persona está calificada por su experiencia en tal o cual ámbito, o por su carácter o por las funciones o la profesión que pueda ejercer.

30. Invitamos al Sr. Rouhi El-Khatib porque el Consejo de Seguridad lo considera calificado respecto de la cuestión de Jerusalén, que estamos examinando. Sobre esto no hay controversia. Si está calificado, es por ser el Alcalde elegido

de Jerusalén. ¿Hay otras razones? Es posible, Mi delegación desearía que esto se le aclarase.

31. En mi última intervención, traté de aclarar un punto: la delegación de Argelia no planteó una cuestión de orden, la delegación de Argelia expresó una opinión. Expresó esa opinión en la esperanza, señor Presidente, de que usted, en su sabiduría, la tuviera en cuenta o la sometiera a la benevolente atención del Consejo. Esa sugerencia tendía a completar simplemente la feliz y justa decisión que usted creyó necesario tomar.

32. Con todo el respeto que le es debido, señor Presidente, mi delegación se permite insistir en que se indique claramente, sin equívocos y sin controversia, en toda armonía, el Consejo, de conformidad con el artículo 39. Invita al Sr. Rouhi El-Khatib, en su calidad de Alcalde de Jerusalén, a que le suministre informaciones y le preste ayuda en el examen de la cuestión de Jerusalén, que es de la competencia del Consejo de Seguridad. Usted habrá de observar, señor Presidente, que he seguido al pie de la letra el artículo 39.

33. Sr. CSATORDAY (Hungría) (traducido del inglés): Desde el punto de vista de mi delegación, señor Presidente, mi anterior declaración no se refería al fondo de la cuestión; era más bien una declaración de procedimiento destinada a promover un entendimiento a fin de facilitar el trabajo del Consejo. Si bien nos estamos ocupando de cuestiones de procedimiento, resulta muy difícil evitar la mención de palabras relativas al fondo de esas cuestiones. En realidad, el artículo 39 contiene varias palabras que se relacionan con el fondo de los problemas en estudio. Plantea la cuestión de la competencia, la cuestión de la información y la cuestión del examen de asuntos por este Consejo. Me refería al tema que estamos examinando, a la manera en que podemos obtener información, y a la competencia del Alcalde de Jerusalén, que nos puede facilitar la mejor clase de información, facilitando así el trabajo del Consejo. Dado que el artículo 39 menciona expresamente la competencia de la persona que ha de aparecer ante el Consejo, pienso que esa competencia puede ser claramente descriptiva y expresada, y de hecho es adecuado hacerlo, mencionando que la persona que se presenta hoy ante el Consejo es el Alcalde El-Khatib de Jerusalén.

34. Sr. IGNATIEFF (Canadá) (traducido del inglés): Me parece, señor Presidente, que usted, con toda paciencia, ha formulado la invitación al muy distinguido caballero que ha venido a visitarnos de una manera que, en mi opinión, no prejuzga la posición de ninguna delegación ni de nadie alrededor de la mesa del Consejo. La propuesta que usted nos hizo es de que se invite inmediatamente a esta persona a dirigirse al Consejo respecto del tema sobre el cual deseamos escuchar sus palabras y recibir información. Espero, señor Presidente, que podamos proceder de acuerdo con la manera en que usted, con mucha prudencia y tacto, planteó la cuestión al Consejo, y que podamos hacerlo sin más demora.

35. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Lamento que no hayamos podido hasta ahora proseguir con el asunto sometido a la consideración de este Consejo. Al consultar a

todos los miembros del Consejo, era mi deseo evitar cualquier demora o falta de respeto hacia nuestro distinguido visitante. Si al hablar con los miembros del Consejo no expuse claramente la cuestión que les planteaba, sólo puedo pedir disculpas. Sin embargo, fui muy claro al plantear a todos los miembros del Consejo la cuestión de invitar al Sr. Rouhi El-Khatib a hablarnos hoy, y entendí que la respuesta de todos los interesados era que coincidían con la propuesta que yo había formulado. Sobre esta base, vine al Consejo creyendo que podríamos proceder sin dilaciones a escuchar al Sr. El-Khatib, esperando que pudiéramos hacerlo inmediatamente.

36. Quisiera decir a mis colegas en el Consejo, con todo respeto, que no es ni necesario ni deseable que tratemos de llegar a conclusiones sobre materias de fondo o materias de representación. Sabemos muy bien por qué se nos propuso que el Sr. El-Khatib nos hablara. Todos coincidimos en que debíamos escucharlo. Conocemos muy bien la competencia que trae; de otro modo no habría sido opinión universal que le diéramos la bienvenida y escucháramos lo que tiene que decirnos.

37. Quisiera decir al Consejo que sería para beneficio de todos, y por cierto de nuestra consideración hacia la persona que hoy invitamos a que nos hable, que procediéramos sin más demora a invitar al Sr. El-Khatib a sentarse a esta mesa y a dirigirnos la palabra. Cada miembro del Consejo lo escuchará esta tarde respetuosamente y cada miembro del Consejo tendrá sus puntos de vista sobre los temas que planteo, sobre las explicaciones que dé y sobre la justificación de su venida. Sobre esa base, espero que podamos convenir y seguir adelante, y dado que no tengo otra posibilidad que la de tratar de llegar a una conclusión y obrar en consecuencia, procederé, si no hay más objeciones ni impugnaciones, a formular la invitación.

38. No habiendo objeciones, en nombre del Consejo invito al Sr. Rouhi El-Khatib a sentarse a la mesa del Consejo y a dirigirnos la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Rouhi El-Khatib toma asiento a la mesa del Consejo.

39. Sr. EL-KHATIB (traducido del inglés): Saludo a usted, señor Presidente; a sus colegas miembros del Consejo de Seguridad, al pueblo y a los gobiernos que ustedes representan, y doy gracias a la gentileza del Consejo, a todos los que aman a la Ciudad Santa.

40. En nombre de Jerusalén y de sus residentes, a quienes represento como Alcalde elegido, le agradezco a usted, señor Presidente, así como al Consejo, la oportunidad que me ofrecen de hablar ante ustedes y dar información objetiva y de primera mano sobre el trágico cuadro de los árabes en Jerusalén y de la ciudad misma desde la ocupación israelí.

41. Antes de comenzar, permítanme declarar ya mismo que nunca, en toda mi vida, he sido político ni pretendo tener experiencia política. Al admitir esto, es esencial que explique que mis anteriores actividades se han concentrado en el servicio público, particularmente en Jerusalén: primero como miembro del Consejo Municipal, desde el 1° de

enero de 1949, y luego, durante los últimos diez años, como Alcalde de la ciudad.

42. Esta última función fue la causa directa de mi expulsión de la ciudad donde he pasado los 54 años de mi vida, y donde mi familia ha vivido continuamente durante los últimos 800 años. Esta expulsión es lo que me permite hoy presentarme ante ustedes.

43. La información que hoy presento, se basa en mis propias notas, que traté de llevar durante mi presencia en la ciudad en los nueve meses siguientes a la ocupación israelí. Recogí las noticias del mes último de varias fuentes neutrales fidedignas llegadas de Jerusalén a Ammán, donde resido temporalmente.

44. Para empezar, debo remontarme a la primera semana de la ocupación y sintetizarla como sigue. Las autoridades israelíes comenzaron por sembrar el terror en todos los rincones de la ciudad, fuera y dentro de sus murallas, en las mezquitas al igual que en las Iglesias, ocupando grandes edificios y hoteles, allanando casas, negocios y garajes, saqueando todo lo que caía en sus manos, tratando cruelmente a quienes hacían la menor manifestación de descontento, arreando a los habitantes de sus hogares bajo medidas rigurosas y arrogantes, manteniéndolos de pie durante horas, sin consideración de edad o sexo, y encarcelando indefinidamente a cientos y aun a miles sin ninguna razón. En dos palabras, los israelíes creaban olas de miedo y terror para obligar al pueblo a marcharse.

45. Al terminar una semana de ocupación, las autoridades israelíes iniciaron una nueva campaña dirigida esta vez contra los edificios y los residentes del barrio mogrebí. Este barrio pertenecía a las comunidades musulmanas norafricanas, incluyendo las de Marruecos, Argelia, Túnez y Libia. Allí los israelíes arrasaron 135 casas pertenecientes al Waqf musulmán — el fideicomiso musulmán — designado con el nombre de un piadoso musulmán y dirigente religioso norafricano muy respetado llamado "Abu Madyan el-Gouth". Las casas fueron demolidas y arrasadas en dos días, en un momento en que el toque de queda duraba 18 horas por día, con lo cual los pobres residentes sólo tuvieron un aviso de dos o tres horas. La pobre gente confundida se sentía perdida y muchos no pudieron salvar más de lo que podían llevar consigo — y eso sólo si no tenían niños que cuidar. Mi rápida apelación, y la del Concejo Municipal, presentadas a través del oficial de enlace del Ejército que se nos había asignado, quedaron sin respuesta. Los atribulados habitantes fueron dispersados por los callejones y calles adyacentes y algunos encontraron refugio más tarde en las aldeas vecinas. El número total de personas afectadas por esta campaña fue de 650. Entre los edificios demolidos había dos pequeñas mezquitas. Pocos días más tarde, una moderna fábrica de plásticos, de propiedad de un árabe y muy cercana a los edificios demolidos, fue incendiada y destruida por las fuerzas armadas israelíes. Doscientos trabajadores, que mantenían a 200 familias, quedaron sin empleo. Hasta que fui obligado a dejar la ciudad, y por lo que pude saber, no se había pagado ninguna indemnización al propietario. De manera similar, las autoridades israelíes continuaron ocupando muchos edificios importantes, incluyendo hoteles de turismo,

saqueando los objetos que allí encontraban y aumentando el creciente número de árabes sin empleo.

46. En la segunda semana, las autoridades israelíes y los organismos religiosos judíos dirigieron una tercera campaña contra los habitantes del sector cercano al Muro Occidental de la mezquita Al Aqsa, conocido popularmente como Muro de las Lamentaciones y que, de acuerdo con pruebas legales, es de propiedad musulmana. Esa campaña se extendió más tarde para abarcar amplios sectores en el corazón de los barrios musulmanes y, en cierta medida, las casas que permanecían en pie en el viejo barrio judío, 80% del cual es de propiedad árabe. Los habitantes de este sector, unas 650 familias, que comprendían alrededor de 3.000 habitantes, recibieron una intimación de los organismos religiosos israelíes, más tarde confirmada por las autoridades militares, para que lo evacuaran en un máximo de tres días. Ese pobre grupo fue forzado a abandonar el lugar, agregando más tristezas a la atmósfera de la ciudad y sus amargados residentes. El Concejo Municipal Árabe, que aún estaba en funcionamiento, presentó nuevas apelaciones, pero no hubo respuesta de los israelíes. El destino del segundo grupo no fue menos trágico que el del primero.

47. Al terminar la tercera semana se asestó el golpe más efectivo contra la condición árabe de Jerusalén; el 27 de junio de 1967, el Parlamento israelí dictó una sentencia de muerte contra la condición árabe de Jerusalén aprobando una ley ilegal por la cual anunció la anexión de Jerusalén árabe a Israel. Esta ley prosiguió el desafío a las resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V) de la Asamblea General, del 4 y el 14 de julio de 1967, respectivamente. Un día más tarde, es decir, el 18 de junio de 1967, el Ministro del Interior de Israel, basándose en la anterior ley del Parlamento israelí, emitió una orden por la cual fusionó el plano urbano de los dos sectores de Jerusalén, sin tener en cuenta la presencia legal del Concejo Municipal Árabe y contra la voluntad de los residentes árabes.

48. Al día siguiente, esto es, el 29 de junio de 1967, las fuerzas israelíes completaron su plan y emitieron una orden militar de defensa por la que se ordenaba la disolución del Concejo Municipal Árabe y destituía al Alcalde y a los miembros del Concejo. Esta orden nos fue entregada a unos pocos de manera urgente y dramática: sacándonos de nuestras casas y reuniéndonos en una habitación de un hotel ocupado por las fuerzas israelíes, donde el Gobernador Militar Adjunto israelí de la zona leyó el contenido de la orden en hebreo con interpretación simultánea a cargo del oficial militar de enlace. A pedido nuestro, el mismo oficial de enlace nos entregó una copia de la traducción árabe, preparada en ese momento. Aún la tengo en mi poder. Una fotocopia, marcada como prueba 1, ha sido presentada al Concejo. Su traducción dice (traducido de la versión inglesa):

"En nombre del Ejército de Defensa de Israel, tengo el honor de informar al Sr. Rouhi El-Khatib y a los miembros del Concejo Municipal de Jerusalén de que el Concejo Municipal queda disuelto por este acto. Los empleados municipales de todos los departamentos, incluidos los administrativos y técnicos, se considerarán

1 Véase el documento S/PV.1421/Add.1.

empleados temporales de la Municipalidad de Jerusalén hasta que su empleo sea decidido por la Municipalidad de Jerusalén, una vez que presenten solicitudes escritas de empleo.

"En nombre del Ejército de Defensa de Israel, exhorto a los empleados de la Municipalidad a continuar prestando los servicios necesarios a los habitantes de la ciudad.

"Agradezco al Sr. Rouhi El-Khatib y a los miembros de la Municipalidad los servicios prestados durante el período de transición entre la entrada del Ejército de Defensa de Israel y el día de hoy."

49. El documento estaba fechado el 29 de junio de 1967. Fue leído por el Gobernador Militar Adjunto de Jerusalén, Yacoub Salman, y traducido por el oficial de enlace del Ejército, David Farhi.

50. Fuimos objeto de intimidación, y no pudimos oponer en ese momento ninguna resistencia contra tales medidas israelíes. No nos quedó más que aconsejar a nuestros empleados que continuaran prestando sus servicios para el bienestar de la población y el mantenimiento de la ciudad.

51. A este respecto, debo explicar que el Concejo árabe y yo mismo hicimos todos los esfuerzos posibles para reasumir rápidamente nuestras responsabilidades y obligaciones inmediatamente después del segundo día de ocupación israelí. Conseguimos que los servicios de sanidad, suministro de aguas y electricidad fuesen reorganizados y que el comercio reabriera, y particularmente que hubiera alimentos al alcance de todos los residentes. Lo hicimos a pesar de todas las dificultades con que tropezamos.

52. El Concejo Municipal Árabe, los diversos sindicatos árabes y representantes religiosos en Jerusalén y en la ribera occidental del Jordán han objetado y protestado por escrito contra las destructivas medidas israelíes. Los originales de sus memorandos fueron presentados a las autoridades militares israelíes, y se entregaron copias al Sr. Ernest A. Thalmann, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, durante su reunión con nuestros representantes en Jerusalén en agosto de 1967. Los textos de estos memorandos figuran en el informe del Sr. Thalmann al Secretario General [S/BI46] del 12 de septiembre de 1967. Los textos completos de estos memorandos están incluidos también en los documentos básicos en árabe bajo el título: "La resistencia de la ribera occidental del Jordán a la ocupación israelí, 1967". Un ejemplar de este folleto en inglés, marcado prueba II², se presenta al Consejo para su información.

53. Desde la adopción de estas medidas destructivas, la situación en Jerusalén árabe ha seguido deteriorándose. Día tras día, las autoridades israelíes toman una medida tras otra, todas cuidadosamente planificadas y rápidamente ejecutadas. Se teme seriamente que los actos israelíes crearán mayor amargura en los corazones de la población árabe, tanto en los cristianos como en los musulmanes, y provocará en los mundos musulmán y cristiano sentimientos contrarios a tales medidas; se teme que estos

sentimientos puedan dificultar la misión del Sr. Jarring, añadiendo más combustible a la hoguera del Oriente Medio.

54. Las autoridades israelíes han autorizado con su inacción la profanación de Santos Lugares cristianos y musulmanes y han permitido el acceso de judíos a esos Santos Lugares en horas de oración. Esta completa falta de respeto ha ofendido profundamente la sensibilidad religiosa de los creyentes de ambas religiones.

55. Los Santos Lugares, tanto cristianos como musulmanes, fueron sometidos a repetidas profanaciones que no nos eran familiares. Un ejemplo fue el infame robo en una de las más grandes y más sagradas iglesias del mundo, la Iglesia del Santo Sepulcro. Fue robada la inapreciable corona tachonada de diamantes de la estatua de la Virgen, Nuestra Señora de los Dolores, en el Calvario. Los sacerdotes han sido víctimas de agresión, ofensas y malos tratos por los judíos de Israel. Estos y otros actos similares no sucedían bajo la administración de Jordania.

56. El Gran Rabino del Ejército israelí, Brigadier Goren, con su escolta y otros judíos, ascendió el 15 de agosto de 1967 a la zona de la Cúpula de la Roca, con vestimentas y libros de oraciones rabínicas. Celebraron un servicio religioso de dos horas dentro del sector de la Mezquita de Omar, infringiendo de este modo la inviolabilidad de un Santo Lugar venerado por los musulmanes. El Ministro de Religión de Israel anunció en otra oportunidad que esa Mezquita musulmana era propiedad judía y que tarde o temprano reconstruirían el templo judío en ese lugar, abriendo camino a la oportunidad de profanar y destruir la Cúpula de la Roca, el segundo lugar en santidad, después de la Meca, para los musulmanes. Edificios pertenecientes al Waqf Islámico, una institución religiosa islámica, adyacentes al sector de la Mezquita, han sido demolidos, como se indicó antes, con la idea de establecer allí un centro de oraciones judío. Lo que ha sido árabe y musulmán se convierte en judío e israelí.

57. En agosto de 1967 el ejército israelí confiscó las llaves de una de las puertas de la Mezquita Al Aqsa. La puerta fue abierta a visitantes judíos, o, para ser más exactos, al vandalismo y la desecración judía. Los israelíes se esmeraron en visitar Al Aqsa en el momento de la oración musulmana y perturbar a los que rezaban. Las autoridades israelíes no se preocuparon siquiera de responder a una protesta presentada por las autoridades religiosas musulmanas contra semejante comportamiento israelí. Las llaves de esa puerta siguen en manos israelíes.

58. El edificio de una escuela para niñas perteneciente al Waqf musulmán fue confiscado por el Gran Rabino y entregado al Tribunal Superior de Apelaciones para asuntos religiosos judíos, dentro de las murallas de la ciudad. Nuevamente, quienes estaban a cargo del Waqf musulmán protestaron, pero en vano, y nuevamente lo que es musulmán y árabe se transforma en judío e israelí.

59. A raíz de la anexión del sector árabe de Jerusalén por Israel, la Municipalidad israelí y varias oficinas ministeriales israelíes comenzaron a aplicar las leyes y reglamentaciones israelíes y a ordenar a los árabes de Jerusalén que las cumplieran y obedecieran. Se impusieron la moneda, los

2 Véase el documento S/PV.1421/AJd.2.

derechos aduaneros, los impuestos al consumo y las rentas, los reglamentos de tránsito, las tarifas telefónicas, los impuestos municipales y los reglamentos internos israelíes. El programa hobreo de estudios se aplicó a las escuelas y a los estudiantes árabes. La peor de todas las leyes aplicadas fue la denominada "Ley de propiedad de ausentes". Esta ley facultó a las autoridades israelíes para apoderarse de todos los bienes muebles e inmuebles de los árabes ausentes. Los llamados "árabes ausentes" incluían a los que trabajaban en alguno de los países árabes o que abandonaron la ciudad después del 5 de junio de 1967. Esta práctica ilegal abarca un gran volumen de bienes árabes en la zona y es uno de los medios para liquidar a los palestinos y al caso palestino.

60. El Gabinete israelí decidió hace poco convertir en un cuartel de policía israelí a un hospital árabe recientemente construido que debía recibir a pacientes de Jerusalén y de las aldeas cercanas.

61. Los árabes de Jerusalén dependían fundamentalmente de la actividad turística. En los últimos 20 años habían logrado establecer más de 50 hoteles y poner en funcionamiento una cantidad de agencias de turismo e industrias de artículos de recuerdo, así como cientos de automóviles para turistas y autobuses Pullman, dando empleo a más de 2.000 personas en tales actividades. La industria de la construcción, en todas sus ramas, también progresaba, dando trabajo a alrededor de 6.000 personas. En otras actividades e industrias trabajan alrededor de 4.000. Los efectos de la guerra, el cierre de los bancos árabes y la confiscación de su dinero en efectivo, las insostenibles condiciones impuestas por las autoridades israelíes para la reanudación de sus operaciones, la detención de la corriente de inversiones y depósitos en efectivo enviados por los palestinos que trabajaban en el extranjero, la baja continua en la industria turística y el cierre del aeropuerto de Jerusalén, son factores que han reducido el empleo árabe en más de un 50%. Tanto los inversionistas como los empleados árabes sufren severamente y el resultado es grave y peligroso. Como consecuencia de estas presiones económicas y políticas, más de 8.000 personas han tenido que abandonar su ciudad - Jerusalén - y cruzar el río Jordán.

62. Más aún, los comerciantes de la ciudad vendieron casi todas sus mercancías en el primer mes de ocupación. Las reglamentaciones comerciales israelíes los obligan a limitar sus nuevas adquisiciones a artículos y bienes producidos y manufacturados en su mayoría en Israel. Esto los empuja al ámbito de la economía nacional israelí y los ata automáticamente a la política expansionista de Israel. La riqueza y el capital árabes están siendo absorbidos por el océano de reglas y reglamentaciones israelíes, donde desaparecen. Por causa de estas y otras medidas, los árabes se sienten inseguros; estiman que sus vidas y bienes están en peligro, que más señales de peligro y expansión están por venir, y que lo que es árabe pasará a ser judío e israelí.

63. Me tomo la libertad de facilitar dos fotocopias de los nuevos planes israelíes que fueron revelados y distribuidos en Jerusalén a principios de marzo pasado³.

³ Véase el documento S/PV.1421/Add.1.

64. La primera, marcada como prueba III, corresponde a un levantamiento de la parte norte de Jerusalén. En el centro del plan hay una zona oscura que representa el primer sector de terreno que los israelíes han seleccionado para construir el primer barrio israelí que se ha de establecer en la tierras árabes recientemente capturadas.

65. El segundo plan, marcado como prueba IV, es, como ustedes pueden rápidamente discernir, un proyecto de planificación urbana del sitio donde se construirá el primer barrio israelí. El plan define las carreteras, espacios abiertos y unidades de construcción. Estos dos planes se han sacado de un folleto oficial israelí en hebreo. No tengo noticias de que el mismo documento esté disponible en árabe o en inglés para beneficio de los árabes u otros habitantes de los territorios ocupados. Es evidente que la publicación fue hecha originalmente en hebreo con el propósito de beneficiar a los israelíes y a nadie más. El documento contiene detalles sobre el proyecto de vivienda, los métodos para adquirir los lotes de propiedad y para construir las unidades de vivienda mediante préstamos a largo plazo y bajo interés. Se determina claramente que el precio de cada solar es sólo nominal. En otras partes del documento hay ejemplos de los formularios de solicitud y consejos sobre la posibilidad de completar las necesarias transacciones antes de fines de marzo de 1968.

66. Los terrenos afectados son parte inseparable de las tierras árabes y propiedades de Jerusalén árabe. Los israelíes se apoderaron de ellos bajo la ocupación militar. Estos terrenos fueron "tomados" porque la superficie que comprendían fue sometida al pillaje y confiscadas de sus dueños legítimos y establecidos ya desde el 11 de enero de 1968, de acuerdo con la así llamada Ordenanza de Expropiación emitida por las autoridades israelíes. Presento a ustedes una copia de esa ordenanza adjuntándola a los planes; la misma está marcada como prueba V.

67. La dimensión de los terrenos apropiados es de 3.345 dunams - un dunum equivale a 1.000 metros cuadrados - aproximadamente 848 acres. Durante la sesión del Consejo de Seguridad del 27 de abril de 1968, el representante israelí sostuvo:

"La mayor parte de la tierra comprendida en los proyectos de reconstrucción no es árabe, sino de propiedad judía y dominio público." [1416a. sesión, párr. 88.]

Más adelante sostuvo:

"Ocurre que los registros de propiedad se encuentran en Jerusalén, no en Ammán." [Ibid.]

Por otra parte, las autoridades israelíes en Jerusalén contaron otra historia. Dijeron: "Un tercio del área pertenece a personas judías, un tercio al Gobierno jordano y el último tercio a personas y sociedades árabes."

68. Ambas afirmaciones israelíes son infundadas y desde luego falsas. Los registros oficiales que constan en el Departamento de Registro de la Propiedad Inmueble de Jerusalén; copias idénticas de los cuales están disponibles en Ammán y Londres y muestran fuera de toda duda que las

organizaciones e individuos judíos no poseen más que 250 *dunums*, o menos del 8% del área total apropiada. El Gobierno jordano posee menos de 50 *dunums*, y esto es mucho menos de 1%; el año remanente, que excede 3.000 *dunums*, o sea aproximadamente el 91%, pertenece a personas, familias y compañías árabes en Jerusalén.

69. Israel se apoderó de esas tierras para construir un área de vivienda judía; el proyecto inicial comprende 600 *dunums* destinados a unas 2.500 unidades de vivienda. Se informa de que la construcción se iniciará muy pronto.

70. Este proyecto israelí es desde luego parte de un plan expansionista destinado a construir un cinturón de viviendas judías, que se extienda desde el perímetro del barrio judío en Jerusalén occidental en dirección al noroeste, a través del corazón de los terrenos y zonas residenciales árabes, con el claro propósito de crear una valla o más bien un dique para separar a los árabes de Jerusalén de sus hermanos árabes en las aldeas vecinas y otras ciudades árabes al norte de Jerusalén. Este proyecto anulará el plan de desarrollo árabe que los árabes habían estado preparando desde hace varios años.

71. El mapa que describe el plan y las tierras expropiadas también se presenta como prueba VI.

72. El proyecto israelí también encerrará a los árabes de Jerusalén dentro de un espacio limitado, que en última instancia reducirá su número y dará a Israel la oportunidad de traer nuevos emigrantes y de hacer judía a la mayor parte de la población de Jerusalén en pocos años.

73. La construcción del nuevo barrio israelí, y de otros barrios similares con los que se piensa proseguir, confirma y prueba la ansiedad y temores de los árabes, de que los líderes israelíes estén planeando y trabajando para la expansión, y demuestra clara y fehacientemente que su deseo de paz, que con tanta frecuencia repiten, no es nada más que un telón para ocultar sus reales intenciones expansionistas y en realidad, como lo han demostrado el tiempo y los hechos, es un argumento hipócrita.

74. Este proyecto israelí, al igual que sus otros proyectos y designios, es sobremanera opresivo. Sofoca los intentos y propósitos de numerosos sectores para afirmar la paz en la región. De hecho impide y destruye la misión del Sr. Gunnar Jarring, Representante de las Naciones Unidas.

75. El proyecto israelí muestra fuera de toda duda que Israel se propone hacer fracasar cualquier solución justa, a pesar de las repetidas declaraciones de sus líderes de que cooperarán con el Sr. Jarring y apoyarán su misión.

76. Los árabes de Jerusalén han protestado contra la usurpación de esas tierras y han calificado las medidas israelíes como una violación de las resoluciones de las Naciones Unidas, del derecho internacional y de los Convenios de Ginebra⁴. Enfrentaron a las autoridades israelíes con un memorándum de fecha 14 de enero de 1968, en el que protestaban por la usurpación y exigían su

anulación. Asimismo enviaron copias de ese memorándum a los representantes de los Gobiernos extranjeros residentes en Jerusalén, al Secretario General de las Naciones Unidas y a su Representante Personal, Sr. Jarring. Una copia de este memorándum se les presenta ahora a ustedes como prueba VII.

77. Además, los propietarios de los terrenos afectados han formulado una protesta similar. Rechazaron completamente la usurpación de los terrenos y una copia de su protesta también se les presenta a ustedes como prueba VIII.

78. Consideramos al proyecto de vivienda israelí y a la insistencia de Israel de llevarlo a cabo lo antes posible como un acto de extrema arrogancia, calculado, como lo está en realidad, para desobedecer y menospreciar las resoluciones de las Naciones Unidas, e infringir seriamente los derechos de los habitantes civiles árabes. Es un acto de agresión contra los derechos de una nación soberana, Miembro de las Naciones Unidas.

79. Asimismo percibimos claramente en este proyecto la política deliberada y decidida de Israel de cambiar la fisonomía y el carácter de Jerusalén y consolidar las ganancias territoriales y expansionistas de Israel, conseguidas por la agresión, como el Consejo ya bien sabe.

80. El desfile militar de ayer es otra daga dirigida a lo más profundo de nuestros corazones y contra el prestigio de las Naciones Unidas. Cada árabe de Jerusalén está amenazado de ser la próxima víctima y cada residente de Jerusalén árabe sólo tiene una elección: quedarse y vivir en la miseria y la opresión, o partir.

81. Los árabes de Jerusalén alzaron sus voces y protestaron contra el desfile. Una copia de su protesta se presenta a continuación al Consejo como prueba IX. Las damas árabes de Jerusalén protestaron y realizaron una manifestación el 25 de abril de 1968. Su manifestación fue dispersada por las fuerzas policiales israelíes. Una copia de su protesta, junto con un conjunto de nueve fotografías que demuestran el maltrato infligido por los policías israelíes, fue presentado al Consejo por el Representante Permanente de Jordania, Sr. El-Farra, el 1º de mayo de 1968 [S/8568].

82. Por último, las autoridades israelíes se negaron a aplicar la resolución 237 (1967) del Consejo, adoptada unánimemente el 14 de junio de 1967, instando al Gobierno de Israel a que garantice la protección, el bienestar y la seguridad de los habitantes de las zonas donde se han llevado a cabo operaciones militares, y a que dé facilidades para el regreso de los habitantes que han huido de esas zonas desde que comenzaron las hostilidades.

83. Todos los actos israelíes de profanación de los Santos Lugares mencionados más arriba, de expropiación y anexión de propiedades y tierra árabes, de confiscación de la así llamada propiedad de ausentes, de negativa a permitir a los árabes regresar a sus hogares en Jerusalén, de arresto y detención arbitrarios contra miles de árabes, de expulsión de muchos dignatarios de Jerusalén contra su voluntad, y que han llegado al punto de dinamitar y arrasar casas árabes, de construir nuevos asentamientos judíos dentro y alrededor de Jerusalén, y de imponer serias prisiones

⁴ Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 encaminados a proteger a las víctimas de la guerra.

económicas, todos ellos son actos y medidas sobremanera opresivos; y están destinados a cambiar la identidad y el carácter de Jerusalén, a convertir lo que es árabe en judío e israelí, y a asegurar que la mayoría árabe se convierta en una minoría. Estos procedimientos ilegales israelíes continuarán y aumentarán mientras prosiga la ocupación israelí de nuestra Ciudad Santa y de los territorios árabes. El así llamado "Movimiento de la Tierra de Israel" exhorta a la creación con alta prioridad de asentamientos judíos, en lo que ellos denominan "Zona liberada". El tema de este movimiento es: "La tierra es nuestra y la ocuparemos y redimirémos." Esto es exactamente lo que el Gobierno israelí se propone, sin decirlo en voz alta.

84. Los habitantes del sector árabe de Jerusalén y los de la ribera occidental proclaman resueltamente su oposición a todas las medidas que han tomado las autoridades de ocupación israelíes y que tales autoridades consideran como un hecho consumado, no sujeto a apelación o reversión, a saber, la "unificación" de los dos sectores de la ciudad de Jerusalén bajo la soberanía israelí. Ellos proclaman a todo el mundo que esta anexión, a veces disimulada con medidas administrativas, se realizó contra su voluntad y contra sus deseos.

85. Consideramos que los actos de anexión israelí, de confiscación y asentamiento judío en tierra árabe son actos de extrema agresión, calculados, como lo son en realidad, para desprestigiar e infringir seriamente los derechos de los habitantes civiles árabes.

86. Los árabes aún tienen fe en las Naciones Unidas; pero por cuánto tiempo más es otra cuestión.

87. Señor Presidente, señores miembros del Consejo, muchas gracias.

El Sr. El-Khatib se retira.

88. Sr. CSATORDAY (Hungría) (traducido del inglés): Antes de iniciar mi declaración sobre el tema que se discute, permítame, señor Presidente, aprovechar esta oportunidad para elogiar a mi predecesor, el Sr. Malik de la Unión Soviética. Mucho se ha dicho ya sobre la manera ejemplar en que el Sr. Malik dirigió nuestros debates durante su mandato como Presidente del Consejo. Es en realidad difícil agregar algo a las palabras de elogio de mis colegas excepto decir quizás que, al demostrar su competencia, paciencia y ecuanimidad, ha establecido un alto ejemplo para futuros presidentes del Consejo.

89. Después de decir esto, deseo darle la bienvenida al asumir tan alto cargo. Sus altas cualidades como hombre de Estado, su elocuencia y habilidad frecuentemente exhibidas en el debate, unidas a un excelente sentido del humor, nos ayudarán seguramente, así lo esperamos, a tener éxito en las arduas tareas que enfrentamos.

90. Deseo expresar la satisfacción de mi delegación de que, en las difíciles circunstancias que prevalecen, el Sr. El-Khatib, Alcalde de Jerusalén, pudiera hallar el tiempo para venir a las Naciones Unidas a ofrecernos información de primera mano sobre la situación en Jerusalén, con lo que ha hecho una contribución muy valiosa a nuestro análisis.

Hemos quedado realmente agradecidos por su importante y lúcida declaración y estamos muy impresionados por su serenidad personal.

91. La delegación húngara ha establecido su opinión sobre el problema de Jerusalén en varias ocasiones. La última de tales declaraciones se formuló en la 1417a. sesión del Consejo. Hemos manifestado claramente que la condición jurídica de Jerusalén estaba regulada por un instrumento internacional, el Acuerdo de Armisticio General, que permanece válido hasta que sea modificado o suspendido por los dos signatarios, Jordania e Israel. También hemos señalado que ninguna renuncia unilateral está prevista en el texto del Acuerdo.

92. Israel, que ha comenzado la renuncia unilateral del Acuerdo de Armisticio, no actúa en consecuencia de buena fe y está violando la letra y el espíritu de ese instrumento. Es de lamentar que al hacerlo así goce del apoyo de una gran Potencia, cuyos líderes no hace mucho declararon abiertamente su apoyo al mantenimiento de la integridad territorial de todos los Estados del Oriente Medio.

93. Para efectuar los cambios que desea en la condición jurídica de Jerusalén, Israel ha utilizado la fuerza. Mediante la guerra Israel ha tratado de conseguir la anexión del Jerusalén árabe. Este no es el enfoque de la Carta de las Naciones Unidas; es el enfoque de lo que una publicación norteamericana ampliamente difundida denominó "una Esparta moderna"; es el enfoque de un régimen militarista que está dispuesto a dictar cambios territoriales de sus vecinos mediante el uso de la fuerza bruta. Es un enfoque incompatible con la pertenencia a nuestra Organización.

94. Cuando se le pidió que explicase su anacrónico enfoque respecto de la integridad territorial de sus vecinos y en consecuencia del Jerusalén árabe, el Gobierno de Israel presentó por lo menos tres series de argumentos. Primero, dice que Jordania no tiene derecho al Jerusalén árabe porque Jordania, así lo manifiesta Israel, adquirió el control sobre Jerusalén mediante la conquista militar. Hay que maravillarse por la falta de consistencia en este argumento cuando se recuerda que Israel pretende derechos sobre el Jerusalén árabe sobre la misma base.

95. Al negar a Jordania derechos en Jerusalén, Israel en efecto está tratando de invalidar un compromiso internacional obligatorio, a saber, el Acuerdo de Armisticio General. Israel, según prosigue su argumento, ha adquirido derechos en Jerusalén por razones históricas, por el hecho de que Jerusalén fue capital de un Estado que existió hace 2.000 años. Israel espera aparentemente que tomemos en serio este argumento. Pero uno se pregunta: ¿Es éste en absoluto un argumento? ¿Qué podemos decir de otros pueblos que controlaron Jerusalén antes o después del Estado judío? ¿Cuáles son los criterios para elegir a Israel como presunto propietario de derecho de la ciudad? ¿Está Israel dispuesto a aplicar esta prueba para determinar la condición jurídica de otros territorios? ¿Qué sucedería con todas — y repito, con todas — las fronteras si tales principios se aplicaran para determinar el territorio de los Estados modernos? ¿O es que Israel afirma que un conjunto de reglas se aplica a Israel y otro a los demás Estados soberanos? Basta con hacer estas preguntas para percibir el auténtico valor de las afirmaciones israelíes.

96. Un segundo argumento que Israel piensa está a su favor es la crítica que hace de las condiciones que, presuntamente, caracterizaban el Jerusalén árabe antes de la agresión de junio. Aparte de tratarse de acusaciones infundadas hechas en beneficio propio, este tipo de argumentos es antes que nada un claro caso de intromisión en los asuntos internos de otro Estado Miembro, una práctica que ha utilizado el Representante de Israel cada vez más en el curso de nuestro debate.

97. Obviamente Israel espera que otros, por el contrario, respetarán la Carta y se abstendrán de citar los numerosos casos de discriminación, opresión y ataques criminales contra figuras políticas bien conocidas en la vida política de Israel.

98. Pero examinemos este pretendido argumento. ¿Es que el Gobierno israelí pretende que un Miembro de las Naciones Unidas que cuestiona las condiciones que prevalecen en otro Estado Miembro tiene derecho a anexionarse ese territorio a fin de mejorar esas condiciones? ¿Reconoce Israel a otros el derecho de invadir otros países por razones similares, o es éste un privilegio aparentemente reservado sólo a Israel? No creo que estas preguntas necesiten respuesta.

99. Finalmente Israel sostiene que Jerusalén le pertenece porque, según dijo el representante de Israel en la sesión celebrada por el Consejo el 27 de abril último, "durante 3.000 años Jerusalén ha sido centro de la historia, la civilización y la religión judías" [1416a. sesión, párr. 91].

100. En respuesta deseo citar al representante de Francia, quien al hablar de Jerusalén dijo correctamente: "Sigue siendo esencial, en efecto, la cuestión de la soberanía." [1417a. sesión, párr. 51.]

101. Al respecto me siento obligado a decir algunas palabras sobre los intentos del representante de Israel para transformar a este Consejo en un foro de religiones. Una y otra vez, hemos escuchado al representante israelí decir que hablaba en representación del pueblo judío, referirse a la sangre judía, y cosas por el estilo. Encuentro que estas referencias están absolutamente fuera de lugar en este Consejo. En esta Organización no representamos religiones. Representamos Estados donde viven personas de diversas religiones y de otras convicciones. Nadie tiene el derecho de hablar aquí en nombre de religiones, especialmente si los miembros de ciertas comunidades religiosas tienen, como es el caso en realidad, diferentes nacionalidades.

102. En consecuencia rechazamos categóricamente la tentativa del representante de Israel de hablar aquí en nombre de lo que él denomina "el pueblo judío". Corresponde, sólo para tomar un solo ejemplo, que la delegación húngara y sólo la delegación húngara, hable aquí en nombre de los ciudadanos húngaros de fe judía, y nadie está autorizado a arrogarse este derecho nuestro. Agregaría que mi delegación no sabe que ningún gobierno haya autorizado al representante de Israel para representar a los ciudadanos de religión judía de otros Estados.

103. El representante de Israel habla aquí en nombre del Estado de Israel, y no en nombre de una religión. En vez de

considerar los temas de la guerra y de la paz desde una posición de exclusividad religiosa medieval, debernos aplicar, en nuestra búsqueda de la paz, las pautas generales de la vida internacional, el derecho internacional, los tratados y acuerdos, incluyendo, antes que nada, la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y, en este caso concreto, el Acuerdo de Armisticio, el Pacto de Derechos Humanos, y otros similares.

104. Ahora que nos hemos ocupado de los débiles argumentos presentados por Israel para justificar su política de conquista en Jerusalén y en otros lugares, la cuestión surge naturalmente: ¿Qué clase de enfoque se requiere a fin de encontrar una solución política para la crisis del Oriente Medio? En su declaración ante el Consejo el 1º de mayo de 1968, el representante de los Estados Unidos dijo que lo que necesitamos no es

"... recordar unilateralmente ciertas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en tanto que se pasan por alto otras, sino la conciliación, la imparcialidad y la magnanimidad." [1418a. sesión, párr. 92].

105. Me siento obligado a preguntar: ¿Es que el Gobierno de los Estados Unidos pensó que la conciliación, la imparcialidad y la magnanimidad estaban a la orden del día cuando en 1941 los Estados Unidos de América — y no los Estados árabes — fueron víctimas de un ataque solapado? ¿Practicaron acaso los Estados Unidos la imparcialidad y magnanimidad cuando los invasores japoneses ocuparon sus territorios e implantaron un reino de terror contra sus poblaciones? Todo el mundo sabe que los Estados Unidos no hicieron nada por el estilo. En cambio resistió a los agresores. Al respecto uno se siente compelido a preguntar: ¿En qué parte de la Carta de las Naciones Unidas se pide imparcialidad y magnanimidad cuando un Estado Miembro ha sido atacado y sus territorios ocupados? ¿Tienen otros Estados Miembros el deber de pedir la rendición ante el agresor, o de ayudar a las víctimas de la agresión? ¿Qué clase de ayuda se tratar de poner en un mismo plano al agresor y a la víctima, con un falso espíritu de imparcialidad?

106. Esperaríamos que los Estados Unidos, que son un Miembro Permanente de este Consejo, cumplieran las resoluciones del Consejo. Los Estados Unidos votaron a favor de esta resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, del 22 de noviembre de 1967, en la que, entre otras cosas, se exige el retiro de las fuerzas de ocupación israelíes de los territorios ocupados durante el conflicto.

107. El Gobierno de los Estados Unidos haría un gran favor a la causa de la paz y la seguridad en el Oriente Medio si, en lugar de suministrar excusas para los invasores israelíes, pusiera su considerable influencia a favor del principio de la independencia e integridad territorial de todos los Estados del Oriente Medio. En vez de apoyar a Israel para que continúe su ocupación de las tierras de otros pueblos y viole los derechos humanos de los pueblos de los territorios ocupados, los Estados Unidos deberían hacer sentir a Israel la necesidad de cumplir nuestras resoluciones, incluso las relativas a Jerusalén.

108. Durante días pasados, el Consejo se ha ocupado de las cuestiones suscitadas por el provocativo desfile militar organizado por Israel en Jerusalén en violación del acuerdo de armisticio, de las resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V) de la Asamblea General y de la resolución 250 (1968) del Consejo de Seguridad, del 27 de abril de 1968. Ayer, el Consejo de Seguridad adoptó una decisión que de hecho significa la condena de Israel por realizar un desfile militar el 2 de mayo de 1968, en desobediencia a la decisión unánimemente adoptada por el Consejo el 27 de abril de 1968. El desfile fue sólo parte de una serie de desafíos israelíes a nuestra Organización y esto subraya una vez más la persistente política de Israel de colocarse por encima del derecho vigente. Israel continúa aprovechándose de su calidad de Estado Miembro de esta Organización, sin reconocer ninguna obligación derivada de ella.

109. La política israelí de no cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas puede verse quizá más claramente en la política de Israel en Jerusalén. Acabamos de escuchar la muy informada declaración del distinguido Alcalde de Jerusalén, Sr. El-Khatib, sobre este tema. La delegación de Hungría ya ha tenido ocasión de señalar de qué modo todas las resoluciones de las Naciones Unidas sobre este punto han sido escarneadas por Israel. La sistemática demolición de barrios enteros, el dinamitado de casas, el asentamiento forzado de ciudadanos israelíes en la parte jordana de la ciudad, la deportación de prominentes ciudadanos jordanos y, de hecho, de masas de población jordana, todo esto atestiguan que Israel está activamente dedicado a la anexión ilegal de Jerusalén oriental.

110. El provocativo desfile, que según las versiones disponibles se propuso ser una masiva demostración de fuerza militar, fue parte de esta política. Todas las personas amantes de la libertad, recordando trágicos espectáculos de similares desfiles de intimidación en tierras ocupadas, saben cómo evaluar el significado de este reto lanzado al rostro de las Naciones Unidas y de toda la Humanidad civilizada.

111. La política de Israel en Jerusalén y en otros lugares es la de reemplazar por la fuerza y el terror militar a la Carta de las Naciones Unidas. Este es un enfoque anacrónico, como Israel podrá todavía aprender para desgracia de su pueblo.

112. La delegación de Hungría está convencida de que la clave para un arreglo político de los problemas del Oriente Medio ha de ser la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Esta resolución, junto con las dos resoluciones aprobadas en el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General sobre Jerusalén [2253 (ES-V) y 2254 (ES-V)], excluye el engrandecimiento territorial. El cumplimiento por Israel de esas resoluciones y el retiro de las fuerzas de ocupación israelí de Jerusalén son el único medio posible de hallar una solución satisfactoria al problema de Jerusalén y de la paz en el Oriente Medio.

113. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo expresar mi gratitud al representante de Hungría por su referencia personal hacia mí. Sólo espero poder justificar esta generosa referencia y confiar, como estoy seguro que él también, de que mejorará en el desempeño de mis funciones con el tiempo.

114. Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

115. Sr. TEKOAH (Israel) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, desde el momento de la conquista romana en el primer siglo de esta era, la historia parece haber reservado un destino marcado para el pueblo hebreo, mi pueblo: opresión, negación de derechos, martirio. El Profeta Jeremías dijo:

"... vendrán los hijos de Israel, ellos y los hijos de Judá juntamente ..."

"Todos los que los hallaban los comían; y decían sus enemigos: no pecaremos ...".

116. Hemos sobrevivido a través de la derrota y la esclavitud aplicada por la Roma imperial, a través de las rebeliones contra los conquistadores extranjeros, a través de siglos de dispersión del pueblo y ocupación de la tierra por una sucesión de invasores, a través de las matanzas de los cruzados, a través de los autos de fe de la Inquisición, los pogromos, las acusaciones de asesinato ritual, los holocaustos. Hemos sobrevivido y recuperado nuestra libertad nacional y hemos establecido nuestra soberanía en nuestra tierra. Y sin embargo, la profecía de Jeremías no es cosa del pasado; algunos aún tratan de devorarnos y entonces dicen: "No pecaremos." En ciertas partes de Europa la era de las tinieblas aún no ha terminado para el pueblo judío. En los Estados árabes el espíritu de la acusación de asesinato ritual de Damasco sigue viva. Es el mismo espíritu que conforma y guía la política árabe hacia Israel. Este es el espíritu que domina la actitud árabe en las Naciones Unidas. Hoy han elegido a Jerusalén como objeto de su acusación de crimen ritual; Jerusalén, santificada y reverenciada como lo son Roma y la Meca.

117. Existe un viejo dicho hebreo: "Diez medidas de hermosura fueron dadas al mundo: Jerusalén recibió nueve medidas, y el resto del mundo una; diez medidas de sufrimiento fueron dadas al mundo: Jerusalén recibió nueve medidas y el resto del mundo una."

118. Sin embargo, tanto en la dicha como en la belleza o en el sufrimiento, Jerusalén siempre permaneció como capital eterna de Israel.

119. Cuando fue conquistada en el año 70 de la era actual por las legiones de Roma, Jerusalén había servido como capital de Israel por más de mil años. Aun derrotado, el pueblo de Israel se negó a ser sometido. y en el año 132 se levantó contra el invasor romano. Jerusalén fue liberada y el líder nacional, Bar-Kochba, estableció su gobierno en la capital. Acuñó monedas que llevaban la inscripción "Jerusalén" y "año 1 de la libertad de Israel". Consiguieron mantenerse durante tres años hasta que todo el peso de las cohortes romanas derrotaron de nuevo al pueblo judío.

120. Siguió después un largo período de dominio romano y bizantino. En 614 la población judía ayudó a Persia a desmembrar a Bizancio, y durante algún tiempo los judíos gobernaron de nuevo Jerusalén. Luego, en el 638, Jerusalén fue capturada por los árabes llegados de Arabia. Jerusalén

⁵ Jeremías, Capítulo 50:4 y 7.

permaneció bajo dominio árabe hasta el año 1077, pero los conquistadores árabes nunca la convirtieron en sede del gobierno, ni siquiera de administración provincial. Rigieron al país desde Damasco, desde Bagdad, desde Ramlé. En 1077 los turcos selyúcidas conquistaron al país y a la ciudad de Jerusalén. Esta nunca volvió a estar bajo dominio árabe, salvo durante los 19 años que duró el régimen jordano en parte de la ciudad.

121. En 1099 los Cruzados consiguieron arrebatar a Jerusalén de manos de los turcos. Hicieron entonces una matanza de toda la población judía y musulmana. Mantuvieron su dominio, excepto un breve intervalo durante la época de Saladino, hasta 1244, cuando perdieron la ciudad a manos de los tártaros. Estos a su vez fueron conquistados por los mamelucos quenes, a su vez, fueron dominados por los turcos otomanos en 1516.

122. Igual que los árabes, ni los mamelucos ni los turcos gobernaron desde Jerusalén. Bajo los mamelucos, la sede del gobierno provincial estaba en Gaza, bajo los turcos, en Acre. En 1917 los turcos fueron expulsados de la tierra de Israel y de Jerusalén por las fuerzas aliadas que incluían una legión judía que luchaba bajo la bandera de Israel.

123. Jerusalén nunca dejó de ser parte de la leyenda judía. No era más árabe en virtud de la conquista árabe que turca cuando los turcos la ocuparon o británica cuando los británicos la gobernaron. Los anales árabes registran la conquista árabe de Jerusalén. La historia judía está impregnada de recuerdos de la defensa de Jerusalén, de las desesperadas tentativas de preservar su judaísmo, de la destrucción del Templo y del ayuno y duelo que el pueblo judío ha observado desde entonces en el noveno día del mes de Ab.

124. El nombre de Jerusalén es hebreo. "Jerushalaim", la Ciudad de la Paz. No es posible separar a Jerusalén de la historia, el martirio y la redención hebrea. Sin embargo, con profundo respeto reconocemos los intereses universales que existen en Jerusalén. Jerusalén es venerada por tres grandes religiones y las tres comparten la gloria de la ciudad. El pueblo es lo que constituye la ciudad y los judíos nunca abandonaron Jerusalén. Aún después de las matanzas más sangrientas regresaron a ella, al corazón del judaísmo, una y otra vez, para cicatrizar las heridas de la ciudad y reconstruir sus ruinas.

125. Jerusalén retribuyó el amor y la lealtad de su pueblo. Permaneció para siempre fiel a él. Sirvió como la capital de una nación y de solamente una nación, la capital del pueblo judío.

126. Desde el momento en que fue posible disponer de estadísticas de Jerusalén, quedó demostrado que los judíos constituyen la mayoría en la ciudad, desde hace generaciones. En 1844, de una población total de 15.510, había en Jerusalén 7.120 judíos, 5.000 musulmanes y 3.390 cristianos. En 1874 había 12.000 judíos, 7.560 musulmanes y 5.470 cristianos. En 1896 la población judía ascendía a 28.112, los musulmanes eran 8.560, los cristianos 8.748. El número de judíos en Jerusalén llegó a 40.000 hacia 1905, en una población total de 60.000; el número de musulmanes disminuyó a 7.000. En 1910 había 47.400 judíos,

9.800 musulmanes, 16.400 cristianos. Para 1931, los habitantes judíos de Jerusalén sumaban 51.222, había 19.894 musulmanes y 19.335 cristianos. En 1948 Jerusalén era una ciudad de 100.000 judíos, 40.000 musulmanes y 25.000 cristianos. En vísperas de las últimas hostilidades de junio, 200.000 judíos, 54.903 musulmanes y 12.646 cristianos residían en Jerusalén. Hoy, Jerusalén, una ciudad nuevamente renacida en su libertad y unidad, es el hogar de más de 200.000 judíos, de alrededor 60.000 árabes y de 6.000 residentes de otras nacionalidades.

27. ¿Qué precepto jurídico, qué principio de justicia, qué principio de moralidad habría de privar a los ciudadanos de Jerusalén — judíos y árabes por igual — de los derechos a la felicidad y a la belleza y a la inspiración de su ciudad toda? ¿Por qué los que han atesorado a Jerusalén durante 3.000 años como su mayor alegría deben ser privados de ella en su plenitud? ¿Por qué habría de despojarse a los habitantes judíos y árabes de Jerusalén de su honrilla en la unidad de su ciudad? ¿Acaso una conquista en desafío a las Naciones Unidas, una ocupación de 19 años no reconocida por las naciones del mundo, incluidos los Estados árabes mismos, da a Jordania el derecho de oponerse al renacimiento de Jerusalén en integridad y brillo? ¿Acaso la presencia de 54.000 musulmanes y 12.000 cristianos, sumados a más de 200.000 judíos, exige la bisección del cuerpo de la ciudad?

128. El juicio bíblico del Rey Salomón entre las dos mujeres que se disputaban un niño clama a nosotros a través de las edades. ¿Podría una madre auténtica aceptar jamás que su hijo fuese cortado en dos? ¿Podría un pueblo aceptar jamás que su capital eterna fuese dividida? Hay muchas ciudades en el mundo con grandes minorías nacionales o religiosas. ¿Han reclamado alguna vez tales comunidades que sus ciudades sean divididas artificialmente que se establezcan servicios públicos separados para ellas?

129. Jerusalén ha existido por miles de años y sólo durante la breve pesadilla de la ocupación jordana fue cuando parte de ella quedó desgajada de la ciudad y de su pueblo. Un crimen que el mundo contempló en silencio, una trasgresión que llevó muerte y destrucción, terror y profanación a Jerusalén. ¿Cómo puede Jordania venir ahora y pedir aprobación de todo ello? La historia, la justicia y la fe nunca perdonarán los 19 años de oscuridad, profanación y ruina en Jerusalén oriental.

130. En anteriores sesiones del Consejo de Seguridad he descrito a fondo el reinado del vandalismo jordano. Las ruinas del barrio judío, las lápidas sepulcrales arrancadas en el Monte de los Olivos, la dura tragedia de las Instituciones humanitarias en el Monte Scopus, los cientos de muertos y heridos en 1948, en 1967 y en los años intermedios, todos ellos no nos permitirán olvidar. Ni tampoco las tergiversaciones jordanas, nacidas del odio y de la sed de sangre, pueden deformar la realidad de hoy. El mundo entero sabe lo que los jordanos preparaban para los judíos de Jerusalén si la suerte en la guerra hubiese sido diferente. Las órdenes del ejército jordano, como las del batallón de reserva de la Vigésima Séptima Brigada, eran asesinar a todos los judíos en las zonas capturadas, esto es de público conocimiento.

131. Los libros de texto que enseñan a los niños árabes que es una virtud odiar y matar judíos, los carteles

escolares, los dibujos en los periódicos demostrando como hacerlo, los gritos que hielan la sangre proferidos por radio: "¡Matar! ¡Matar! ¡Matar! ¡Asesinar! ¡Asesinar al judío!"; todo esto se recordará siempre, no sólo por mi pueblo sino por toda la humanidad.

132. Que no vengan los jordanos ahora a hablarnos del comportamiento israelí con los mismos términos que correspondieran al sanguinario baño de sangre que nos preparaban. Los hechos están allí para que todos los vean. Que sean otros quienes atestigüen.

133. En el número de enero de 1968 de la publicación de la orden franciscana *La Terre Sainte* leemos:

"Debemos manifestar nuestra opinión en cuanto a la toma de Jerusalén... no es cierto que el precio para la seguridad de los Santos Lugares fuera una matanza de inocentes. En París, también, durante la liberación el 25 de agosto de 1944, se mató gente — mujeres, niños, civiles infortunados —; pero nadie se atrevió a decir que la sangre derramada salvó a Notre Dame o Montmartre...; toda guerra tiene sus horrores, sus víctimas — y de ambos lados..."

134. El alcalde de Hebrón, Jequo Muhammed Ali Jabari, ex Ministro de Educación de Jordania, proclamó el 30 de julio de 1967:

"Juro por Alá que ningún soldado de Israel atacó a ninguno de nuestros residentes...; antes de que comenzara la guerra esperábamos una carnicería mutua entre nuestro pueblo y el ejército de Israel. Se pueden imaginar ustedes cuán agradable fue nuestra sorpresa el 8 de junio cuando descubrimos que el ejército victorioso estaba bien organizado y disciplinado, como los ejércitos de occidente."

135. La situación poco después del cese del fuego fue descrita en el informe presentado por el Secretario General el 12 de septiembre de 1967. En las conclusiones del Representante Especial del Secretario General, Sr. Ernesto Thalmann, basadas en una visita a dicha zona realizada ya en el mes de agosto, figuraban las siguientes consideraciones:

"... el representante personal se vio sorprendido con el gran movimiento en las calles de la ciudad..."

"Las personas de uniforme eran escasas y menos todavía las armas... Dentro de la multitud por las calles de la Ciudad Vieja dominaban los turistas. Andaban mezclados árabes y judíos..."

"La mayoría de los hoteles habían vuelto a abrir sus puertas. Antes del alba y durante el día podía oírse al almuecín y las campanas de las iglesias."

"El personal árabe de la Ciudad Vieja fue incorporado a los departamentos correspondientes del Ayuntamiento israelí..."

"Se informó de que desde el momento en que había comenzado el libre acceso de Israel a Jerusalén oriental,

los comerciantes de esa ciudad habían desarrollado una actividad desusada, realizando ventas a un ritmo de 2 millones de libras israelíes diarias el primer mes y a un ritmo constante de 1 millón de libras israelíes diarias en el presente... Se informó de que los establecimientos de servicios habían aumentado mucho sus actividades. Se dijo que los talleres, después de un período de desorganización inicial, habían vuelto a la rutina y a la normalidad y estaban pasando por un proceso de ajuste a las nuevas condiciones de comercialización..."

"Al Representante Personal le indicó que se seguiría la política de pagar a los árabes empleados en empresas israelíes remuneraciones iguales a las percibidas por sus colegas israelíes. En cuanto a las empresas árabes, los sueldos y salarios se calcularían con arreglo a la solvencia económica de cada empresa. Las remuneraciones se elevarían progresivamente para no desequilibrar la economía árabe y permitir que se fuera acomodando a las condiciones predominantes en Israel... A la sazón estaban empleados en el sector judío de la economía más de 2.000 trabajadores de Jerusalén oriental (incluidos en esa cifra unos 400 empleados del municipio)..."⁶

136. Quisiera agregar que se extendió una invitación al Sr. Rouhi El-Khatib y a miembros de su Consejo para que se incorporaran al Consejo Municipal de Jerusalén. El Sr. El-Khatib, por razones que han resultado obvias durante mi declaración, se negó.

137. Desde entonces la situación ha mejorado. Los servicios públicos funcionan normalmente. En todo Jerusalén oriental, los estudios escolares continúan normalmente. No se ha realizado cambio alguno en los programas de estudio de ninguna escuela privada ni de ninguna institución musulmana. En las escuelas municipales, el actual programa de estudios es el de las escuelas árabes de Israel, que incluye estudios de historia árabe y del Islam. Las mentes de los niños ya no son envenenadas por el odio a sus vecinos, como ocurrió durante el Gobierno jordano. Todas las instituciones musulmanas, tales como los tribunales Sharia, la administración Waqf, la Medialuna Roja, las organizaciones de beneficencia, y los hospitales continúan sus actividades sin ningún obstáculo, bajo las mismas autoridades, con excepción de una sola persona. Esto se aplica, por supuesto, asimismo a las instituciones cristianas.

138. El Obispo Dom Jose Gonçalves da Costa, del Brasil, describe la situación en Jerusalén en *Journal do Brasil* del 30 de septiembre de 1967 de la manera siguiente:

"Durante muchas horas caminé por las calles de la vieja Jerusalén y observé los rostros de los comerciantes y de los buhoneros; entré en los bares y en los negocios. Todos parecían activos y muy satisfechos con el excelente negocio que estaban haciendo. No percibí señales de ansiedad o de odio por parte de los árabes en Jerusalén, Jericó y Belén."

"El Gobierno de Israel puso inmediatamente los servicios municipales de la gran ciudad de Jerusalén bajo una

⁶ *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Segundo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1967, documento S/8146, párrs. 19-21, 29, 67, 92 y 93.*

base común. No hay duda de que la ridícula situación anterior a la guerra no debe repetirse, cuando una calle dividida a dos países, pasando a través de una sola ciudad, y soldados armados hasta los dientes se enfrentaban desde los techos de las casas, mirándose con odio. La puerta Mandelbaum, de la cual poco queda ahora, constituía un serio obstáculo para los peregrinos cristianos."

139. La atmósfera de la ciudad quedó mejor reflejada cuando las comunidades cristianas, a las que se unieron miles de turistas del extranjero, entre ellos visitantes de los Estados Árabes, celebraron recientemente la festividad pascual. La comunidad musulmana celebró las fiestas de Id el-Fitr e Id el-Adkha, conforme a sus propias tradiciones.

140. El 27 de abril de 1968 el Custodio latino de Tierra Santa escribió:

"Gracias sean dadas a Dios, los peregrinajes a los Santuarios cristianos aumentan en número día a día, y los peregrinos cumplen con sus visitas como un año atrás. Sólo ocasionalmente se les aconseja, aunque no se les prohíbe, omitir la visita al Río Jordán, a causa del relativo peligro de troleos en esa zona.

"Todos los servicios (quero decir los servicios religiosos) se realizan conforme a lo acostumbrado en las iglesias cristianas. Sería suficiente mencionar el orden reinante durante las recientes celebraciones de Semana Santa y Pascua.

"Como he tenido ocasión de declarar en previas ocasiones, prácticamente ninguno de nuestros Santos Lugares e iglesias fueron dañados o destruidos durante la Guerra de los Sels Días. En uno o dos lugares ocurrieron daños menores, a causa de la lucha que se realizaba en la inmediata vecindad de la Iglesia o del monasterio. Un sitio que sufrió considerables daños fue nuestro monasterio sobre el monte Sión.

"Lo que he declarado hasta ahora son hechos que todo el mundo puede comprobar. Por supuesto una guerra es una guerra y, sin embargo, debemos agradecer a Dios Todopoderoso que los Santos Lugares hayan sido preservados de la destrucción, y casi todos, de daños aún mínimos. Supongo que todos pueden ver por sí mismos en qué condiciones están nuestras Iglesias. Y nuevamente debo decir: ¡gracias sean dadas a Dios!, que los cristianos y los peregrinos hayan podido continuar su adoración en nuestras Iglesias, prácticamente sin interrupción desde junio último."

141. Una referencia abusiva se ha hecho sobre la iglesia del Santo Sepulcro. Se hizo mención al robo de la corona de joyas de la iglesia poco después de las hostilidades. Se omitió convenientemente, sin embargo, señalar el hecho de que la corona fue recuperada de los ladrones y restaurada a la iglesia en una ceremonia de reverencia a la que muchos se adhrieron. Creo que en el Corán es donde se dice: "No prosperará quien prepara mentiras." Esto se aplica no sólo a la tergiversación relativa a dicho robo.

142. En la 1417a. sesión presenté al Consejo de Seguridad el testimonio del Patriarca Ortodoxo Griego, del Patriarca

Armenio, de teólogos protestantes y de otros; todos ellos confirmaban que la situación en la ciudad era pacífica, las condiciones de los Santos Lugares eran satisfactorias y las relaciones entre las diversas comunidades eran armoniosas.

143. En un manifiesto sobre una Jerusalén unida, elaborado por importantes teólogos cristianos de los Estados Unidos, publicado en *The New York Times* el 12 de julio, se declaraba entre otras cosas:

"Durante los últimos 20 años la Ciudad de David ha experimentado una división artificial que tuvo como resultado la negativa de acceso a los Santos Lugares para todos los judíos y para los árabes israelíes de fe musulmana. Asimismo, limitó severamente el acceso a los Santuarios cristianos para los israelíes cristianos. Esta injusticia, debemos confesar, no provocó grandes protestas por parte de los líderes religiosos del mundo.

"No vemos justificación alguna en las propuestas que tratan nuevamente de destruir la unidad restaurada en Jerusalén. Esa unidad es condición natural de la Ciudad Santa y una vez más asegura a los pueblos religiosos del mundo la libertad de rendir culto en los santuarios que siguen siendo los centros espirituales de su fe."

Este manifiesto fue firmado por teólogos que representan a todas las iglesias de los Estados Unidos.

144. El Cadí Musulmán de Jafa, Jeque Toufiq Assliya, sintetizó sus impresiones sobre Jerusalén unida de la siguiente manera:

"Rezamos hoy con todos nuestros hermanos musulmanes de Jerusalén en la Santa Mezquita Al Aqsa. Este es un gran día para nosotros, que nos permite orar en el sitio donde lo hacíamos durante muchos años. Ruego al Todopoderoso que otorgue la paz a nuestra región.

"Estamos convencidos" — prosiguió — "de que estos Santos Lugares seguirán siendo custodiados celosamente, como lo fueron antes. Desde aquí enviamos nuestra bendición a todos nuestros hermanos musulmanes y les aseguramos que los Santos Lugares están en manos fieles. Que todo musulmán en el mundo sepa que la libertad religiosa, que hemos gozado desde el establecimiento del Estado de Israel, proseguirá para siempre".

145. Estos son testimonios significativos de líderes no judíos. Dejan poco lugar a dudas acerca de la verdadera situación en Jerusalén.

146. Querría, sin embargo, subrayar de nuevo la política de Israel tal como se formula en la carta del Sr. Abba Eban al Secretario General:

"... en tanto que he hablado del lugar especial y único de Jerusalén en la historia de Israel, ha sido con profunda conciencia de los intereses universales que se concentran en la ciudad: la igual protección de los Lugares Sagrados y de los Templos; la seguridad del libre acceso a ellos; la mezcla diaria de la población de Jerusalén en pacífico contacto; la eliminación de las antiguas barreras militares; el cuidado de los lugares antiguos; el deseo reverente de

reemplazar las viejas luchas y conflictos por una armoniosa belleza; todos esos cambios permiten a Jerusalén despertar de la pesadilla de los dos decenios anteriores y marchar hacia un destino digno de su linaje. Reitero la disposición de Israel, además de las medidas ya adoptadas para la inmunidad de los Lugares Sagrados, de trabajar por soluciones formales que satisfarán las preocupaciones espirituales de cristianos, musulmanes y judíos. Israel, a diferencia de los anteriores gobiernos de la ciudad, no desea tener el control exclusivo y unilateral de los Lugares Sagrados de otras religiones. En conformidad con lo anterior, estamos dispuestos, como declaró a usted el 10 de julio (S/8052), a acelerar acuerdos para asegurar el carácter universal de los Lugares Sagrados, cristianos y musulmanes, y permitir así que esta metrópoli antigua e histórica viva en paz, unidad y elevación espiritual." [S/8565.]

147. ¿Cuáles son las quejas básicas del Gobierno jordano? Primero, parece estar resentido por los esfuerzos de Israel de asegurar no sólo el bienestar de la población de toda la ciudad sino también su seguridad. Tenemos, por ejemplo, el caso del Sr. Rouhi El-Khatib. El Sr. El-Khatib fue un funcionario designado por el Gobierno jordano para ocupar el puesto de Alcalde de Jerusalén oriental, no era pues un alcalde electo. Era miembro del Comité preparatorio de la Organización de Liberación Palestina, dirigida por el notorio Ahmed Shukairy, el hombre que declaró en mayo pasado que ni un solo judío quedaría vivo después del ataque árabe contra Israel. El Sr. El-Khatib sigue siendo miembro del Consejo Nacional de esa Organización. Como agente del Gobierno jordano, que el 5 de junio de 1967 rechazó el llamamiento de Israel en pro de la paz y lanzó el ataque contra Israel y en particular contra Jerusalén occidental, el Sr. El-Khatib continuó provocando tensión e intranquilidad pública después de la cesación del fuego. Se mantuvo en contacto con el Gobierno jordano y actuó como intermediario para transmitir directivas e instrucciones desde Ammán y para transferir y distribuir fondos con el propósito de perturbar el orden público. Al comprender que carecía del apoyo público, en repetidas oportunidades trató de pasar a la coacción ilícita y a las amenazas contra los habitantes locales. Comprendemos el disgusto del Gobierno jordano porque se haya puesto fin a tales actividades y porque el Sr. El-Khatib haya sido obligado a cruzar la línea del cese de fuego.

148. Se decidió tomar la misma medida con respecto a otras tres personas que habían cometido actividades similares. Si recordamos el número de manifestaciones, la supresión de disturbios por la fuerza, el arresto de cientos y el destierro de numerosas personas de Jerusalén oriental durante el Gobierno jordano, puede uno darse cuenta de lo limitadas que han sido en comparación las medidas tomadas por Israel. En todo caso, no se puede esperar que tanto los habitantes judíos como los habitantes árabes de Jerusalén toleren en su seno elementos decididos a perseguir sus fines de agresión y hostilidad en lugar de trabajar en pro de la comprensión y de la paz.

149. Luego siguen las acusaciones jordanas respecto de la planificación urbana, la remoción de barrios de tugurios, la limpieza de escombros y las nuevas construcciones. Esto se aplica a tres proyectos en particular. El primero es el plan

para mejorar el sector del barrio judío desde su límite occidental hasta el Muro Occidental. Este es el sector destruido por los jordanos durante el ataque de 1948 contra Jerusalén y durante los acontecimientos inmediatos posteriores e incluye las casas del barrio magrobí adyacente al muro, un distrito que las autoridades jordanas toleraron que se convirtiera en un barrio de tugurios.

150. Una delegación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura visitó este sector en 1960. En el informe anual del Director General de la UNESCO para ese año se subraya el peligro de dejar esa zona en semejantes condiciones. En su informe se declara entre otras cosas:

"No es posible engañarse acerca de la necesidad de mejoras futuras en gran escala para evitar que parte de la Ciudad Vieja se convierta en barrios de tugurios cada vez más extendidos."

151. En 1963, la Brown Engineering International presentó un informe a las autoridades jordanas insistiendo en la necesidad de mejoramiento urbano.

152. Por ejemplo, la recomendación No. 5 del informe se refiere a la "Construcción de cuerpos de unidades de vivienda públicas para facilitar la desocupación y reconstrucción de viviendas deterioradas en la Ciudad Vieja". La recomendación No. 6 dice: "Reconstrucción de áreas destruidas, conforme a líneas similares a las originales". La recomendación No. 2 dice: "Remoción de estructuras provisionales en los patios de la Ciudad Vieja, después de un plan de reubicación que facilite viviendas a los habitantes de esas estructuras en unidades de vivienda públicas". Todos —lo repito, todos— los habitantes afectados por este proyecto han sido alojados en otras viviendas suministradas por las autoridades israelíes.

153. Un segundo sector es un complejo de alrededor de 3.345 dunums —cerca de 800 acres— en y alrededor del Centro Médico Hadassah y del recinto de la Universidad Hebrea en el Monte Scopus, que se extiende desde allí a través de terrenos baldíos hacia el oeste. Aquí, sumado a la rehabilitación de las instituciones humanitarias del Monte Scopus y a la construcción del Truman Control for the Advancement of Peace, se planifica la construcción de nuevas viviendas sobre tierras desocupadas para judíos y árabes. El desarrollo de esta zona se basa en un plan maestro preparado por el Sr. Kendall, Ingeniero británico, en 1946, quien fue designado para este fin por las autoridades mandatarias mucho antes de la ocupación jordana. Además, la Brown Engineering International recomendó concretamente programas de vivienda en esas mismas zonas.

154. El tercer proyecto de desarrollo urbano concierne a la aldea judía de Neveh Ya'cov, en la parte norte de Jerusalén oriental. Esta aldea fue arrasada por el ejército jordano en 1948.

155. Lo reitero: la mayor parte de la tierra en cuestión es propiedad judía y de dominio público. Ningún plano fotomontado, ninguna acusación hecha aquí sin atender a los antecedentes, puede cambiar este hecho. Todos los

reclamantes particulares recibirán compensación. Más aún, éste ha sido el hecho que requirió el anuncio relativo a la adquisición de la tierra y la intención de compensar a los propietarios privados.

156. El Gobierno jordano no está aparentemente satisfecho con la destrucción que ha perpetrado sobre la ciudad. Según Jordania, la destrucción, la profanación, la humillación no debe ser tocada por nadie, debe permanecer en manos de Ammán para siempre. El libro de los Reyes en la Biblia dice: "Así ha dicho Jehová: ¿No mataste y también has poseído?"

157. Esto es lo que le preguntábamos hoy a Jordania. ¿No es suficiente que hayan ustedes destruido, matado y destruido? ¿También desean tomar posesión? ¿Deberían nuestras sinagogas seguir arruinadas y profanadas? ¿Deberían las lápidas funerarias de nuestros antepasados seguir sirviendo como peldaños y adoquines? ¿Deben la Universidad Hebrea y el Hospital Hadassah del Monte Scopus seguir paralizados en medio de la destrucción? ¿Debería detenerse la construcción en la ciudad? ¿Deberían los barrios de tugurios seguir sin desalojar y los jardines sin plantar? ¿Y todo esto sólo porque el desce de guerra y derramamiento de sangre y anquilación aún sobrevuela sobre la región?

158. ¿Existe algún tecnicismo jurídico, alguna demanda privada que en cualquier parte del mundo sea suficiente para detener el progreso de la reconstrucción y el mejoramiento urbano? ¿Por qué deberíamos permitir que éste sea el caso con los esfuerzos para salvar las heridas causadas a Jerusalén?

159. El propósito de Israel sigue siendo la paz con sus vecinos. Israel continuará persiguiéndolo con tenacidad. Está convencido de que este fin puede obtenerse. Es evidente que beneficiará vitalmente a todas las naciones del Oriente Medio.

160. Si es que ha de avarzarse hacia la comprensión y el acuerdo, la guerra activa debe cesar. Si las naciones del Oriente Medio han de encaminarse hacia una solución pacífica, la guerra por el terror, la guerra por la amenaza y la guerra ante los organismos internacionales debe cesar. Nos hemos enfrentado con asperezas en el Consejo de Seguridad, en la Asamblea General y en otros órganos de las Naciones Unidas durante 20 años. Para bien de nuestros pueblos no debemos seguir esta vía. Sus intereses están en el camino del acuerdo pacífico.

161. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Jordania.

162. Sr. EL-FARRA (Jordania) (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzó su sesión esta tarde con un debate de procedimiento. Al no ser miembro del Consejo de Seguridad, no tenía por supuesto el derecho de discutir cuestiones de procedimiento. Pero ahora que he tomado la palabra para referirme a mi denuncia, estoy ciertamente autorizado a mencionar una cuestión que en esta etapa es cuestión de fondo. Cuando solicité formalmente que se

invitara al Alcalde electo de Jerusalén, Sr. Rouhi El-Khatib, para que fuese escuchado ante el Consejo, dejé bien en claro que solicitaba una invitación para el Alcalde de Jerusalén. De ello se deducía con certeza que la consulta, a menos que la solicitud — que era indivisible — fuese enmendada, se basaría solamente en mi solicitud. Mi delegación no conoce ninguna enmienda o cambio a mi solicitud e interpreto que el Reino Unido no enmendó mi solicitud. En ese caso, el Presidente no tenía derecho a consultar sino sobre mi solicitud, que era indivisible. Estoy seguro de que éste fue el tema de la consulta, porque los catorce miembros del Consejo, que figuraban entre los noventa y nueve miembros de la Asamblea que votaron a favor de las resoluciones exhortando a que no se produjeran cambios en la condición jurídica de Jerusalén, aceptarían con seguridad mi solicitud como concordante con la decisión de la Asamblea. Digo esto, señor Presidente, porque su declaración no fue muy clara para mí, pero más adelante comprobé que era mi solicitud la que había servido de base para su consulta.

163. Después de decir esto, pasaré a considerar las muchas tergiversaciones que escuchamos esta tarde al Sr. Tekoah. No es la primera vez que el Sr. Tekoah toma la palabra para decir algo irrelevante. En realidad, por un momento pensé que estaba sentado en una sinagoga escuchando la prédica del Sr. Tekoah. Por supuesto, tratándose de una sinagoga o iglesia o mezquita, puedo contestar en los mismos términos, citando al Viejo y al Nuevo Testamento, la Biblia y el Corán, pero no creo que esta audiencia, este agosto órgano, se reúna para escuchar sermones.

164. Esta audiencia está reunida no para analizar la historia, sino para determinar derechos. A pesar de los intentos del Sr. Tekoah para tergiversarlo, el tema es muy claro. ¿Pueden los israelíes adquirir territorios mediante la fuerza? ¿Es la fuerza el criterio o es la Carta el criterio? Este es el único tema que debe considerar el Consejo de Seguridad. El Consejo tiene ante sí una denuncia de Jordania basada en las resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V) de la Asamblea General. Dichas resoluciones fueron adoptadas por 99 votos contra ninguno, con sólo 2 abstenciones: las de los Estados Unidos de América e Israel. Ahora, el Consejo de Seguridad se reúne para considerar las violaciones a esas dos resoluciones y se le pide que tome las medidas adecuadas ante las repetidas violaciones. Este es el único tema sometido al Consejo y ruego al Consejo que no permita — y espero que usted, señor Presidente, no lo permitirá, pues sé que se preocupa mucho del debido procedimiento — que se introduzca ningún tema ajeno en nuestras deliberaciones.

165. Lo que se le plantea es una clara y simple cuestión. Y permítame recordarle, señor, que usted han contestado ya a esa cuestión — por "ustedes" quiero decir los quince miembros del Consejo de Seguridad — cuando el 22 de noviembre de 1967, mediante la resolución 242 (1967), decidieron unánimemente que el Consejo

"Afirmo que el acatamiento de los principios de la Carta requiere que se establezca una paz justa y duradera . . . la cual incluya la aplicación de los dos principios siguientes: i) retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto";

166. ¿Por qué decidió esto el Consejo? El Consejo manifestó lo siguiente en el preámbulo de esa resolución:

"Insistiendo en la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra y en la necesidad de trabajar por una paz justa y duradera . . ."

"La inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra". Este es el tema del Consejo y éste es el problema que yo planteo al Consejo.

167. El Consejo ha escuchado al Alcalde electo de Jerusalén. Tendré algo más que agregar sobre las invenciones del Sr. Tekoah del lunes pasado, pero quiero asegurar al Consejo que cuando el Sr. Tekoah dijo que el Sr. El-Khatib era una persona designada no estaba citando un hecho. Todos los miembros del Consejo Municipal fueron elegidos. Por supuesto, conforme a nuestras leyes, el Gobierno designa entonces a uno de ellos como alcalde. Pero éste fue elegido por el pueblo.

168. Hemos escuchado mucho sobre esta campaña de odio, que se repite una y otra vez. Sé lo que hay detrás de ella. No va dirigida al Consejo. El Consejo tiene a su disposición los hechos, tiene la prueba, tiene los documentos; tiene los documentos facilitados esta tarde por el Alcalde de Jerusalén. Espero que éstos también serán incorporados a la documentación — no sé en qué forma — del Consejo de Seguridad. Servirán mucho de guía y ayuda al Consejo. Son auténticos, desmienten las acusaciones e invenciones del Sr. Tekoah y el Consejo los encontrará útiles.

169. ¿Por qué oímos tanto sobre esta campaña de terror. Simplemente porque el Sr. Tekoah trata de lograr dos propósitos: primero, confundir el tema y segundo, usar este foro para reunir fondos en los Estados Unidos de América. Ya he manifestado cuáles son esos propósitos y no se debería permitir que ninguna invención hiciera perder tiempo al Consejo.

170. El enfoque del Sr. Tekoah en esta cuestión no es único en la historia de las agresiones. El recuerdo de Europa y del nazismo está aún fresco en la mente de los miembros sentados en torno a esta mesa. Entonces, los nazis acostumbraban seguir y adoptar la misma línea, y afirmaban que todo era hermoso y pacífico y que la vida era muy feliz allí. También la idea de la unidad fue utilizada — antes que la usara el Sr. Tekoah — por los nazis. Cuando Hitler ocupó Checoslovaquia y Polonia, ¿qué es lo que dijo? También dijo: "Ahora nuestra unidad ha sido alcanzada." Esto no es algo nuevo. El Sr. Tekoah adopta simplemente una política utilizada por una ideología similar, diría yo idéntica. Digo "idéntica" porque, permítenos echar una ojeada a los hechos. ¿Es que acaso no son ambos, el nazismo y el sionismo, sostenedores del concepto de raza? Este es el factor número uno. Segundo, ¿acaso no sostienen ambos el concepto de supremacía: los nazis, supremos; los sionistas, el pueblo elegido? ¿No es este segundo factor idéntico en las dos ideologías? En tercer lugar, ¿acaso no luchan ambos por el *Lebensraum*? El sionismo quiere una parte del mundo árabe como lugar para reunir a los dispersos. En cuarto lugar, ¿acaso no tienen ambos una quinta columna, grupos de presión y una quinta columna? Los grupos de

presión están obrando milagros. Están utilizando todos los medios disponibles bajo el sol, especialmente en años de elección, para conseguir algo que amenaza la existencia misma de este gran órgano de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad. Los grupos de presión trabajan no en interés del Estado del cual se supone que son ciudadanos, sino para un país extranjero. Y si el precio que se debe pagar es el Consejo de Seguridad, los grupos de presión no se inmutan.

171. Digo esto porque tengo en mente a la Sociedad de las Naciones. La Sociedad de las Naciones pereció por un acto similar de agresión, y la víctima fue Etiopía. El fracaso del Consejo trajo el final del Consejo.

172. Ahora el Consejo de Seguridad se enfrenta a un desafío y tiene un solo tema ante sí. Ruego a los miembros que limiten su consideración y debate a este solo tema. No debe haber lugar para publicidad, ni pretexto para propaganda barata.

173. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No tengo más oradores en mi lista para esta tarde . . .

174. Sr. BOUATTOURA (*Argelia*) (*traducido del francés*): Pido disculpas por interrumpirlo, señor Presidente. En el curso de su notable y bien documentada declaración, el Sr. El-Khatib, Alcalde de Jerusalén, se refirió a ciertos documentos. El representante de Jordania aludió a la necesidad de que esos documentos fuesen considerados por los miembros del Consejo. En consecuencia, conforme a la práctica establecida mi delegación solicitaría de usted que hiciera los necesarios arreglos para que esos documentos fueran agregados como anexo a las actas taquigráficas de esta sesión del Consejo.

175. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): He solicitado ver las copias de los documentos a que se hace mención en la declaración que escuchamos hoy. Son extensos e incluyen un libro que considero de difícil distribución con las actas taquigráficas. Pero si el Consejo lo desea, consultaré con el Secretario General sobre la manera de resolver la distribución de los documentos, por los medios más convenientes y rápidos posibles⁷.

176. ¿Desea algún otro representante expresar su opinión?

177. Como nadie más desea hacer uso de la palabra considero que el Consejo no tiene objeción alguna que hacer y en realidad desea que prosiga con mi consulta con el Secretario General tal como sugerí. Procederé en consecuencia.

178. He consultado con los miembros del Consejo acerca de nuestra próxima reunión, y aquellos que se han expresado al respecto desean que reanudemus nuestro debate el lunes 6 de mayo por la mañana, a las 11 en punto. Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.

⁷ Véanse los documentos S/PV.1421/Add.1 y 2.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك، أو في جنيف.

如何购买联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
